

Por medio del cual se modifica la Resolución 354 Del 28 de diciembre de 2018

**EL GERENTE ENCARGADO DE LA RAP-E REGIÓN CENTRAL**

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 2.5.3 Funciones del Despacho de la Gerencia del Acuerdo Regional 07 de 2019 y Resolución 003 del 4 de octubre de 2019,

**CONSIDERANDO:**

Que el Junta Directivo expidió el Acuerdo Regional 007 de 2019 "Por el cual se adopta el Acuerdo Único de la Región Central RAP-E".

Que bajo el marco normativo el Consejo Directivo expidió el Acuerdo Regional 005 de 2018 "Por el cual se aprueba el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial denominada RAPE – Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y se dictan otras disposiciones".

Que mediante la Resolución 354 Del 28 de diciembre de 2018 "Por medio de la cual se efectúa la liquidación del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE - Región Central, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Regional 005 de 2018".

Que el Artículo 4.13.24 "Proyecto de Acuerdo de Adiciones y Traslados" del Acuerdo Regional 007 de 2019 indica que "El Gerente de la Entidad efectuará adiciones y traslados dentro de los componentes internos de los grupos..."

Que el Consejo Directivo expidió Acuerdo 001 del 07 de febrero de 2019 "Por el cual se aprueba una adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial denominada RAPE – Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019" y se dictan otras disposiciones

Que el Consejo Directivo expidió Acuerdo 002 del 2 de mayo de 2019 "Por el cual se aprueba una adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial denominada RAPE – Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019" y se dictan otras disposiciones

Que el Consejo Directivo expidió Acuerdo 003 del 25 de junio de 2019 "Por el cual se aprueba una adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial denominada RAPE – Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019" se dictan otras disposiciones

Que el Consejo Directivo expidió Acuerdo 005 del 17 de julio de 2019 "Por el cual se aprueba una adición al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial denominada RAPE – Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019" y se dictan otras disposiciones

*Por medio del cual se modifica la Resolución 354 Del 28 de diciembre de 2018*

Que el Consejo Directivo expidió Acuerdo 009 del 04 de octubre de 2019 "Por el cual se aprueba un traslado al Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial denominada Región Central RAP-E para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019" y se dictan otras disposiciones

Que mediante Resolución 016 del 23 enero 2019 respectivamente se modificó la Resolución 354 de 2018 en relación con el presupuesto de funcionamiento.

Que mediante Resolución 037 del 14 febrero 2019 respectivamente se modificó la Resolución 354 de 2018 en relación una adición al presupuesto y traslado en Inversión.

Que mediante Resolución 058 del 8 marzo 2019 respectivamente se modificó la Resolución 354 de 2018 en relación con el presupuesto de funcionamiento.

Que mediante Resolución 136 del 31 mayo 2019 respectivamente se modificó la Resolución 354 de 2018 en relación una adición al presupuesto.

Que mediante Resolución 186 del 08 julio 2019 respectivamente se modificó la Resolución 354 de 2018 en relación una adición al presupuesto.

Que mediante Resolución 201 del 18 julio 2019 respectivamente se modificó la Resolución 354 de 2018 en relación una adición al presupuesto.

Que mediante Resolución 216 del 02 agosto 2019 respectivamente se modificó la Resolución 354 de 2018 en relación una adición al presupuesto.

Que mediante Resolución 225 del 14 agosto 2019 respectivamente se modificó la Resolución 354 de 2018 en relación una adición al presupuesto

Que mediante Resolución 262 del 25 septiembre 2019 respectivamente se modificó la Resolución 354 de 2018 en relación una adición al presupuesto.

Que mediante Resolución 272 del 2 octubre de 2019 respectivamente se modificó la Resolución 354 de 2018 en relación una adición al presupuesto.

Que, en virtud de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Modificar el artículo segundo de la Resolución 354 de 2018, en relación con el presupuesto de Gastos de inversión de la vigencia 2019, en consecuencia, se aprueba un traslado en el grupo de inversión por **CIENTO TREINTA MILLONES PESOS (\$130.000.000) M/L.** cual quedará de la siguiente manera:

Por medio del cual se modifica la Resolución 354 Del 28 de diciembre de 2018

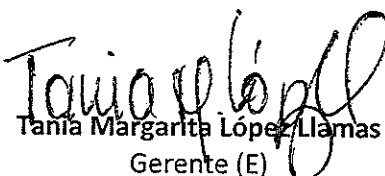
CONCEPTO PRESUPUESTAL	VALOR	CREDITO	CONTRACREDITO	NUEVOS SALDO
<b>GASTOS</b>	<b>11.903.378.641</b>	<b>130.000.000</b>	<b>130.000.000</b>	<b>11.903.378.641</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>4.760.855.931</b>			<b>4.760.855.931</b>
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>7.142.522.710</b>	<b>130.000.000</b>	<b>130.000.000</b>	<b>7.142.522.710</b>
Eje de Sustentabilidad ecosistémica y manejo de riesgos	836.170.000			836.170.000
Eje de Seguridad alimentaria y desarrollo rural	1.549.192.224	130.000.000		1.679.192.224
Eje de Infraestructuras de transporte, logística y servicios públicos	177.563.000			177.563.000
Eje de Competitividad y proyección internacional	1.755.700.000		130.000.000	1.625.700.000
Eje de Gobernanza y buen gobierno	741.512.050			741.512.050
Fortalecimiento Institucional	2.082.385.436			2.082.385.436

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Ajustar el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, con fundamento en lo establecido en la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente lo relacionado con el presupuesto de gastos de inversión.

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C. a los 09 de enero de 2019

  
 Tania Margarita López Llamas  
 Gerente (E)

Revisó: Andrea Yaneth Báez Sora – Asesora Jurídica  
 Tania Margarita López Llama – Directora Administrativa y Financiera y Gerente (E)  
 Ivette Catalina Martínez Martínez – Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional y Directora Técnica (E)  
 Elaboró: Carlos E Rodríguez – Profesional Especializado - Presupuesto